Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

CONTRATO Nº6/2018

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Paraná y Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq. Domingo E. Cáceres C.I. N° con Cédula de Identidad N° 906.620 en su carácter de Intendente Municipal, la Secretaria General, Lic. Arminda Roa de Sanabria, con C.I. Nº 1002.076 , quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Riveros Construcciones , domiciliada en San Pedro del Paraná – Itapúa , República del Paraguay, representada en este acto por El. Arq. Rigoberto Neri Riveros , con Cédula de Identidad N° 8.36 . 013 , denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº**06/2.018** para **"CONSTRUCCION DE 1 (UN) BLOQUE DE 2 (DOS) AULAS DE 5,80 M X 6,80 M CON TECHO DE TEJAS - ESCUELA BASICA Nº 2049 MARIA AUXILIADORA - COMPAÑIA MBURUCUYACON IDN° 353.068,**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, contrata los servicios de la firma Riveros Construcciones. RUC: 8360 13- 8 para la Contratación Directa Nº**06/2.018** para **"CONSTRUCCION DE 1 (UN) BLOQUE DE 2 (DOS) AULAS DE 5,80 M X 6,80 M CON TECHO DE TEJAS - ESCUELA BASICA Nº 2049 MARIA AUXILIADORA - COMPAÑIA MBURUCUYA CON-IDN°353.068,**por un monto de Gs. 145.992.000 (Guaraníes cientos cuarenta y cinco millones novecientos noventa y dos mil guaraníes. —

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres C.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Rigoberto Neri Rivero
ARQUITECTO
Mat. Prof. Nº 2438

Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.066.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N°**06/2.018** para **"CONSTRUCCION DE 1 (UN) BLOQUE DE 2 (DOS) AULAS DE 5,80 M X 6,80 M CON TECHO DE TEJAS - ESCUELA BASICA Nº 2049 MARIA AUXILIADORA - COMPAÑIA MBURUCUYACON ID N° 353.068,**, convocado por la Municipalidad de San Pedro del Paraná, según resolución N° 4639 La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4905

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General
Arminda Pon de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA
Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat. Prof. Nº 2438

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	CARTEL DE OBRA - 1,40 x 2,00 MTS.	Unidad	1	600000	600000
2	72131601-002	LIMPIEZA Y PREPARACION DE TERRENO	Metros cuadrados	150	6000	900000
3	72131601-002	REPLANTEO	Metros cuadrados	150	5000	750000
4	72131601-002	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC	Metros cúbicos	17	330000	5610000
5	72131601-004	VIGA CUMBRERA Y DADO DE Ho. Ao.	Metros cúbicos	1,5	1850000	2775000
6	72131601-004	LOSA 5 CM SOBRE PUERTAS DE ACCESO	Metros cúbicos	0,1	1750000	175000
7	72131601-004	COLUMNAS DE Ho. Ao.	Metros cúbicos	0,5	1750000	875000
8	72131601-004	ENCADENADO DE Ho. Ao. INFERIOR / SUPERIOR	Metros cúbicos	4	1750000	7000000
9	72131601-005	MAMPOSTERIA DE 0,45	Metros cuadrados	7,5	215000	1612500
10	72131601-005	MAMPOSTERIA DE 0,30	Metros cuadrados	12	145000	1740000
11	72131601-005	MAMPOSTERIA DE 0,60	Metros cuadrados	1,5	225000	337500
12	72131601-005	RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	Metros cúbicos	62	115000	7130000
13	72131601-005	DE PAREDES	Metros cuadrados	20	28000	560000
14	72131601-008	PARA REVOCAR DE 0,15	Metros cuadrados	7	75000	525000

Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres C.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat. Prof. Nº 2438

15	72131601-008	PARA REVOCAR DE 0,30	Metros cuadrados	23	85000	1955000
16	72131601-008	VISTO DE 0,15 VISTO UN LADO	Metros cuadrados	110	85000	9350000
17	72131601-008	ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 @ 8 POR HILADA (2 HILADAS)	Metro lineal	36	20000	720000
18	72131601-015	DE 0,45 x 0,45 VISTO EN GALERIA	Metro lineal	11	85000	935000
19	72131601-007	TEJAS + TEJUELAS SOBRE TIRANTES DE MADERA	Metros cuadrados	164	290000	47560000
20	72131601-007	VIGA DE MADERA Y PLANCHUELAS EN GALERIA	Unidad Medida Global	1	550000	550000
21	72131601-008	INTERIOR - EXTERIOR	Metros cuadrados	90	33000	2970000
22	72131601-008	DE VIGA CUMBRERA	Metros cuadrados	17	45000	765000
23	72131601-008	SOBRE ENCADENADO SUPERIOR - EXTERIOR	Metros cuadrados	18,5	35000	647500
24	72131601-008	CONTRAPISO DE CASCOTE	Metros cuadrados	115	35000	4025000
25	72131601-008	BALDOSA CALCAREA EN AULAS Y GALERIA	Metros cuadrados	115	69000	7935000
26	72131601-008	PISO - GUARDAOBRA PERIMETRAL - 0,40 ANCHO	Metros cuadrados	18,5	25000	462500
27	72131601-008	ZOCALO CALCAREO	Metro lineal	70	28000	1960000
28	72131601-010	PUERTAS DE MADERA 1,2 0x 2,10	Unidad	2	1650000	3300000
29	72131601-010	VENTANAS METALICAS TIPO BALANCIN	Metros cuadrados	14,5	260000	3770000

Armindo Pon de Sanabria
Secretaria General

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat. Prof. Nº 2438

30	72131601-010	MOCHETA TIPO MOLDURA	Metro lineal	58	25000	1450000
31	72131601-012	SOBRE PAREDES REVOCADAS	Metros cuadrados	90	25000	2250000
32	72131601-012	SOBRE PILARES DE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	19,5	22000	429000
33	72131601-012	SOBRE VIGA DE CUMBRERA Ho. Ao.	Metros cuadrados	17	25000	425000
34	72131601-012	SOBRE ABERTURAS METALICAS	Metros cuadrados	14,5	32000	464000
35	72131601-012	SOBRE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	98	22000	2156000
36	72131601-012	SOBRE TEJUELONES Y MADERAMEN	Metros cuadrados	164	25000	4100000
37	72131601-012	SOBRE ABERTURAS DE MADERA - PUERTAS	Metros cuadrados	11	23000	253000
38	72131601-012	COLOCACION DE VIDRIOS	Metros cuadrados	14,5	160000	2320000
39	72131601-011	CANALETA Y CAÑOS DE BAJADA DE CHAPA	Unidad Medida Global	40	55000	2200000
40	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS	Unidad Medida Global	1	2500000	2500000
41	72131601-001	VENTILADORES	Unidad	4	650000	2600000
42	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1	3500000	3500000
43	72131601-005	PIZARRONES	Unidad Medida Global	2	1650000	3300000

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Ricoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat. Prof. Nº 2438

44	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL DE ZONA DE OBRAS	Unidad Medida Global	1	550000	550000
			Precio Total			145.992.000

SON GS. CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; **"CONSTRUCCION DE 1 (UN) BLOQUE DE 2 (DOS) AULAS DE 5,80 M X 6,80 M CON TECHO DE TEJAS - ESCUELA BASICA N° 2049 MARIA AUXILIADORA - COMPAÑIA MBURUCUYACON ID N° 353.068,**

El plazo de terminación de la obra es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
Pedro del Paraná

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat. Prof. N° 2438

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los _____ días del mes de Noviembre de 2018.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Ing. Domingo E. Cáceres
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Lic. Arminda Zoa de Sanabria
Secretaria General

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

Rigoberto Neri Riveros
ARQUITECTO
Mat. Prof. Nº 2438